

Documento	Documento Concejalía	PG1.000.21_OFI_C
Expediente	151/2022/P42019 - P42.019 - Peticiones relacionadas con Servicios Sociales	
Asunto	LISTADO ADMITIDOS CURSO 2022-2023	
Interesado	AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	P4022600C

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma	
	<p>Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 14157770214057714737 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion</p>	

LISTADO PROVISIONAL SOLICITANTES EI LA SENDA

En Segovia a 5 de mayo de 2022 se reúne la Comisión Municipal de Valoración prevista en el artículo 10 del reglamento de la Escuela Municipal de Educación Infantil, en la Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad, Sanidad y Consumo

Las solicitudes de nuevo ingreso a la Escuela recibidas en plazo (del 21 de marzo al 8 de abril) han sido: **9** para niños nacidos en el 2020, **15** para niños nacidos en el 2021 y **4** para niños nacidos en 2022, pasando a valorarse de acuerdo a lo previsto en el artículo 11 del mencionado Reglamento cuyo ANEXO valora las siguientes variables

Situación laboral, puntúa con 10 puntos cuando ambos progenitores trabajan o tienen imposibilidad de atención al menor. La interpretación que hace la Comisión de valoración es extensiva a las situaciones de búsqueda activa de empleo, realización de estudios y proceso de regularización administrativa para el empleo.

Situación sociofamiliar, de acuerdo a los epígrafes del ANEXO

Situación económica, determinándose según lo dispuesto en el Reglamento *“en función de la base o bases imponible previas a la aplicación del mínimo personal y familiar, resultantes de la aplicación de la normativa reguladora del impuesto sobre la renta de las personas físicas”*. Para las personas no obligadas a declarar, las bases imponibles a que se hace referencia en el apartado anterior se obtendrán de los datos existentes en la Agencia estatal de la Administración Tributaria.

A continuación, se pasa a valorar las solicitudes de familias presentadas en plazo

A la vista de las solicitudes anteriormente baremadas **SE PROPONE**

Se Acuerda solicitar la reestructuración en aulas mixtas para poder dar cabida a mayor número de solicitudes.

Conforme la estructuración en aulas mixtas y considerando que conforme la ORDEN EDU/904/2011, de 13 de julio por la que se desarrolla el Decreto 12/2008, de 14 de febrero, por el que se determinan los contenidos educativos del primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León y se establecen los requisitos que deben reunir los centros que impartan dicho ciclo

A la vista del artículo 4 de la citada orden: “autorizaciones de funcionamiento para atender la demanda variable de puestos escolares” en el que se recoge que “para atender adecuadamente las

Código de identificación único 14157770214057714737	Página 1 de 3
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



necesidades de la demanda variable de puestos escolares en los distintos tramos de edad en esta etapa, podrán otorgarse autorizaciones para el funcionamiento de cualquier otra distribución de unidades o unidades mixtas, diferentes a las autorizadas inicialmente, siempre y cuando no se supere el total de las unidades autorizadas, las aulas tengan las dimensiones requeridas para albergar el número de niños que se escolaricen en ellas y no se superen las ratios establecidas en el Decreto 12/2008, de 14 de febrero, para cada tramo de edad de los niños o para las unidades que agrupen niños de edades diferentes

La Escuela Infantil La Senda quedaría configurada con la siguiente distribución de aulas

- 1 aula de menores nacidos en 2020 con 20 plazas
- 1 aula mixta para menores nacidos en 2020 y 2021 con 13 plazas
- 1 aula de menores nacidos en 2021 con 13 plazas
- 1 aula mixta para menores nacidos en 2021 y 2022 con 13 plazas

Conforme las solicitudes presentadas para el ingreso en la Escuela, el listado provisional quedaría conforme el siguiente resultado

LISTADO PROVISIONAL SOLICITUDES DE INGRESO EN LA EI LA SENDA PARA EL CURSO 2021-2022 NACIDOS 2020

DNI	PUNTUACIÓN	PADRÓN
90008	14	
8369	14	
2515	12	
25043	11	
24814	11	
2503	11	
9777	8	
2589	4	
2379	7	NO SEGOVIA

LISTADO PROVISIONAL SOLICITUDES DE INGRESO EN LA EI LA SENDA PARA EL CURSO 2021-2022 NACIDOS 2021

DNI	PUNTUACIÓN	PADRÓN
2448	14	
2541	14	
2464	12	
2513	12	
2542	11	
4650	11	
2908	6	
5725	2	
2520	1	
3465	14	NO SEGOVIA
2620	11	NO SEGOVIA
2539*	11	NO SEGOVIA



2969	11	NO SEGOVIA
2456*	10	NO SEGOVIA
2969	4	NO SEGOVIA

LISTADO PROVISIONAL SOLICITUDES DE INGRESO EN LA EI LA SENDA PARA EL CURSO 2021-2022 NACIDOS 2022

DNI	PUNTUACIÓN	PADRÓN
2597	18	
2500	11	
9747	10	
2501	16	NO SEGOVIA

Todo ello queda condicionado a la resolución favorable a la solicitud de distribución del alumnado, la cual ha sido formalmente solicitada

Podrán presentarse reclamaciones a las listas provisionales del alumnado admitido hasta el día 31 de mayo de 2022, inclusive.

En el caso de que se presentarán reclamaciones, serán resueltas, por Decreto de la Alcaldía, en el plazo de tres días hábiles, estableciendo las listas de alumnado admitido y de reserva por riguroso orden de puntuación.

Las listas definitivas se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de la Escuela Municipal de Educación Infantil y en la página web del Ayuntamiento.

Presidenta de la Comisión de la
Escuela Municipal Infantil La Senda